RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- SALA ADMINSTRATIVA

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL CUCUTA

EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA

IP-037-2024

OBJETO:Contratar en nombre de la NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos originales), y revisión técnico mecánica con su correspondiente certificado, para los vehículos a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional y al servicio de los Despachos Judiciales de los municipios de Arauca y Saravena, en las condiciones técnicas y de calidad, exigidas por la entidad. Y todos aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.

CAPACIDAD TECNICA	**La empresa "AUTOPARTES EL ARAUCO S.A.S." identificada con el NIT No. 901.090.751-6, representada legalmente por el señor FREDDY ALEXANDER GOMEZ CISNEROS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.787.228 expedida en Arauca**	
	Cumple	
	SI	**NO**
Certificaciones de experiencia de contratos de objeto igual o similar al del presente proceso, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado, o en su defecto copia del contrato y/o su respectiva acta de liquidación o acta de recibo final del mismo si son contratos con el estado, copia del contrato y/o copia de las facturas o cuentas de cobro..	Presenta copia de acta de liquidacion, anexo 021, anexo clausulado, aceptacion de oferta de contrato No. CO1.PCCNTR.4034229, celebrado entre el Servicicio Nacional de Aprendisaje - SENA y Autopartes El Arauco SAS para acreditar la experiencia por valor superior al presupuesto oficial estimado.	
Verificación de las condiciones técnicas se realizará mediante confirmación del cumplimiento de las características según ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, y demás requisitos solicitados en el proceso, el cual deberá presentarse junto con la propuesta debidamente firmado		
Presenta anexo tecnicofirmado	PRESENTO	
Presenta requisitos exigidos dentro del anexo tecnico : El oferente debe certificar que cumplirá con la metodología, requisitos de revisión, condiciones en cuanto al personal idóneo, instalaciones, equipos y herramientas que deben cumplir los Centros de Inspección Vehicular para realizar la revisión técnico – mecánica y de emisiones de gases contaminantes de los vehículos automotores establecidas por la Norma Técnica Colombiana	PRESENTO	
El oferente debe certificar que entregara al funcionario encargado del vehículo, la certificación de la revisión técnico-mecánica y de emisión de gases una vez realizado el diagnóstico.	PRESENTO	
El oferente debe certificar que se compromete a entregar al supervisor del contrato de forma impresa cada uno de los reportes que se generen de la revisión técnico-mecánica a la que serán sometidos los vehículos que conforman el parque automotor de la Seccional.	PRESENTO	
El proponente junto con su oferta deberá certificar por escrito que de resultar adjudicatario REGISTRARÁ en el RUNT la información a que haya lugar, según las disposiciones proferidas por el Ministerio de Transporte y EXPEDIRÁ el certificado correspondiente a cada vehículo.	PRESENTO	
NOTA: Si por algún motivo un automotor no aprueba la revisión técnico mecánica y de emisión de contaminantes, el CDA emitirá un concepto y otorgará un plazo de 15 días calendario (de acuerdo al artículo 28 resolución No. 3768 de 2013) para la realización nuevamente de la revisión (hasta que el vehículo una vez realizado los ajustes obtenga satisfactoriamente la certificación técnico mecánica y de emisión de gases contaminantes.)	PRESENTO	
El oferente manifiesta que se compromete a que en caso de resultar adjudicatario en cumplimiento de la Ley 9 de 1979 y demás normas que reglamenten la materia, el contratista deberá adoptar medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del contrato y deberá dotar a sus operarios, de los elementos de seguridad industrial y protección personal necesarios para la ejecución de los servicios.	PRESENTO	
Carta suscrita por el representante legal a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, durante la ejecución del contrato en las instalaciones de la Rama. Asimismo, garantizar por escrito el almacenamiento y disposición segura del gas refrigerante retirado durante el mantenimiento, en concordancia con las exigencias técnicas de la Oficina de Ozono del Ministerio de Ambiente	PRESENTO	
Requisitos SGSST Habilitantes para la selección del contratista		
A. Certificación de cumplimiento de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (solo personas jurídicas)	PRESENTO	
B. Certificación responsable del SG-SST acorde a lo estipulado en la Resolución 0312 de 2019 (solo personas jurídicas)	PRESENTO	
C. Certificación de cumplimiento exámenes médicos ocupacionales	PRESENTO	
D. Certificación uso de elementos de protección personal (EPP)	PRESENTO	
E. Certificación de compromiso pago sistema general de seguridad social	PRESENTO	
F. Certificación constancia de idoneidad para tareas de alto riesgo (Cuando aplique)	PRESENTO	
G. Certificación de compromiso capacitaciones (solo personas jurídicas)	PRESENTO	
H. Certificación de inventario de materiales peligrosos o sustancias químicas con fichas de seguridad y fichas técnicas (solo personas jurídicas)	PRESENTO	
I. Certificación de compromiso cumplimiento Sistema de Gestión Ambiental de la entidad	PRESENTO	
Presentar diligenciado y debidamente firmado el Anexo. Formato Ficha de manejo ambiental.	PRESENTO	
Carta suscrita por el representante legal a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, durante la ejecución del contrato en las instalaciones de la Rama. Asimismo, garantizar por escrito el almacenamiento y disposición segura del gas refrigerante retirado durante el mantenimiento, en concordancia con las exigencias técnicas de la Oficina de Ozono del Ministerio de Ambiente	PRESENTO	

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- SALA ADMINSTRATIVA

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL CUCUTA

EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA

IP-037-2024

OBJETO:Contratar en nombre de la NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos originales), y revisión técnico mecánica con su correspondiente certificado, para los vehículos a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional y al servicio de los Despachos Judiciales de los municipios de Arauca y Saravena, en las condiciones técnicas y de calidad, exigidas por la entidad. Y todos aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.

El adjudicatario deberá acreditar que para la realización de la Revisión técnico mecánica de los vehículos, el CDA que emite la certificación cuenta con los siguientes documentos o requisitos: 1.Acreditación del Centro de Servicios CDA emitida por el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología. 2.Habilitación del centro de diagnóstico automotriz CDA emitido por el Ministerio de transporte	PRESENTO	
Adjuntar el registro como acopiador primario de aceites usados, en caso que no realice el acopio en el establecimiento adjuntar la alianza comercial con gestor de aceites autorizado y adjuntar de la empresa aliada: Registro como acopiador primario de aceites usados, registro ambiental para la movilización de aceites usados vigente y licencia ambiental para el tratamiento, aprovechamiento y disposición final de aceites usados	PRESENTO	
Adjuntar registro como generador de residuos peligrosos ante la autoridad competente, en caso que el oferente manifieste que no debe hacer el registro por la cantidad de RESPEL generados, deberá aportar certificado por el representante legal el inventario de residuos peligrosos y el cálculo de la media móvil del último año.	PRESENTO	
Soporte de las alianzas comerciales con gestores de residuos peligroso autorizados y aportar las licencias ambientales del gestor (es) externo autorizado, quien (es) realizan la recolección y disposición final de los residuos peligrosos	PRESENTO	
En caso que los vertimientos en el establecimiento del oferente se realicen directamente al sistema de alcantarillado, deberá adjuntar las caracterizaciones del vertimiento. Si por el contrario el vertimiento se hace directamente a un cuerpo de agua deberá aportar el permiso de vertimientos	PRESENTO	
Adjuntar el plan o programa de gestión de manejo de residuos sólidos con el que cuenta el oferente y donde se pueda evidenciar el manejo de los residuos producto del objeto contractual	PRESENTO	
Plan de disposición final de llantas usadas	PRESENTO	
RESUTADO	**CUMPLE**	

ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinadora Area Logistica y Administrativa